



**SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)
COSTA RICA**

SEGUNDO PROGRAMA RED VIAL CANTONAL (PRVC-II)

Convenio de Préstamo 4507 OC-CR

Licitación Pública Internacional PRVC-II-127-LPI-O-2021

Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo, así como la construcción de pasos peatonales del camino C 02-01-001 (Ent.RN.1 Puente El Coyol) – (Ent.R.3, B. San José Arrocerá CR), provincia de Alajuela

1. Este llamado de licitación se emite en seguimiento del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB1096 del día 4 de septiembre del 2018.
2. El Gobierno de Costa Rica ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar parcialmente el Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el contrato del Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo, así como la construcción de pasos peatonales del camino C 02-01-001 (Ent.RN.1 Puente El Coyol) – (Ent.R.3, B. San José Arrocerá CR), Licitación Pública Internacional PRVC-II-127-LPI-O-2021.
3. El Segundo Programa Red Vial Cantonal invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución completa y detallada de las obras correspondientes para la Obras ya mencionadas. El alcance de esta licitación contempla Mejoramiento del sistema de drenaje y superficie de ruedo, así como la construcción de pasos peatonales del camino C 02-01-001 (Ent.RN.1 (Puente El Coyol)) – (Ent.R.3, B. San José Arrocerá C.R.) provincia de Alajuela, el plazo de entrega máximo es de 12 meses, el cual iniciará una vez adjudicado en firme el concurso, esto se estima para noviembre 2022.
4. La Solicitud de Ofertas (SDO) se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo* (BID) GN-2349-15 aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco el 2 de julio 2019 y efectiva el 1 de enero de 2020, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en el documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, al correo uec@mopt.go.cr y revisar los documentos de licitación en la dirección que se indica *infra* (de la Unidad Ejecutora del Programa) a partir del **8 de junio de 2022, en horario de 7:00 a 15:00 horas**.
6. Los requisitos de calificación incluyen: El Oferente deberá aportar en su Oferta la información necesaria que contenga las actividades desarrolladas que sean en construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales públicas (carreteras, autovías, autopistas o similares incluyendo puentes o túneles vehiculares, caminos rurales o cantonales, pistas de aterrizaje, accesos a proyectos de generación eléctrica (hidráulico, geotérmico, eólico), NO se consideran como tales las obras de urbanización, de fincas, de

caminos privados (caminos construidos por personas privadas para fines propios. y aceras). Para ser consideradas en la evaluación las obras que se acreditarán deberán estar terminadas y con recepción definitiva o finiquito y haber sido ejecutadas dentro de los últimos 15 años (desde enero 2006 a la fecha de apertura de ofertas en 2022) de manera que sea cuantificable su experiencia de conformidad con lo que se establece a continuación. Dicha información será verificada, vía consulta por correo electrónico o por escrito, ante la fuente emisora o entidad competente. El resultado de esta verificación deberá consignarse en la respectiva acta de recomendación de adjudicación que se remite al Banco. En caso de ser un subcontrato, debe aportar el certificado del contratante del proyecto emitido al Contratista y el certificado del Contratista a la empresa subcontratada. Cada Cantidad Total del Proyecto Equivalente (CTPE) exigible para cada tipo de actividad debe de cumplirse en uno, o como resultado de la suma de varios proyectos. Se puede cumplir cada CTPE de cada tipo de actividad con obras distintas, pero no se puede acreditar una misma actividad para dos CTPE diferentes. Como se indica en otras partes de este documento las obras deben estar recibidas a satisfacción en su totalidad por parte del contratante. El monto anual facturado promedio por la construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales realizadas en 2019, 2020 y 2021 No puede ser inferior a la suma de la mayor de las anualidades comprometidas (obras en curso y adjudicaciones en firme hasta el momento de la entrega) en contratos desarrollados en Costa Rica para 2022 y 2023, más ₡1.500.000.000,00. En caso de APCAs o consorcio, este requisito debe cumplirse por al menos un miembro del APCAs o consorcio, al cual solo se le considerarán los compromisos de su empresa y no del consorcio. Acreditar un capital de trabajo de al menos el 10% del monto total ofertado. Este requisito podrá ser cumplido mediante una combinación del saldo promedio bancario de los últimos tres meses y líneas de crédito de bancos o entidades financieras para el Proyecto. Se consideran solamente el acceso a línea(s) de crédito bancarias o de entidades financieras. Las líneas de crédito deberán cumplir los siguientes requisitos: Pueden ser específicas para la construcción de las obras del Proyecto o generales. Indicar: nombre del Oferente, el monto total y moneda de la operación, saldo disponible y plazo.

7. Los Oferentes interesados podrán solicitar acceso para obtener un juego completo de documentos de licitación en español, mediante un correo electrónico a la dirección uec@mopt.go.cr sin costo alguno. En cualquier caso, el solicitante deberá señalar el nombre de la empresa, nombre del contacto y una dirección de correo electrónico para recibir sus notificaciones durante el proceso.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la “Sala de Reuniones de la Proveduría Institucional” ubicada en el Plantel Central del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a más tardar el día **20 de julio de 2022 antes de las 10:00 horas**. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada. Considerando que solamente se cuenta con 12 espacios

en la Sala de aperturas de la Proveduría Institucional y debido a la Pandemia, se informa a los potenciales oferentes que solo se permite un representante por empresa para asistir al acto de apertura, de igual forma, deben asistir con mascarilla y portar su propio bolígrafo para firmar el acta de apertura.

9. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de mantenimiento de la Oferta por un monto de ₡142.457.507,00 (Ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos siete colones exactos).
10. Se realizará una visita al sitio de las Obras. **En los días del 20 al 24 de junio de 2022, se solicita confirmar la asistencia al correo uec@mopt.go.cr, antes del 15 de junio de 2022, para definir detalles de la hora.** Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. Se confeccionará un acta para cada visita y no se aceptarán reclamos posteriores en la ejecución por aspectos no previstos en la oferta relacionados con el conocimiento de la zona del proyecto.

La dirección del Contratante (Unidad Ejecutora del Programa) es: Proveduría Institucional del MOPT, Platel Central del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Ciudad: San José. País: Costa Rica. Responsable: Fressy Corrales Esquivel.

Firma Responsable

Fressy Corrales Esquivel

Directora de Proveduría Institucional del MOPT